



RESOLUCIÓN del Órgano de Contratación de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas M.P. (C.S.I.C.) por la que se acuerda la aprobación del expediente de contratación y apertura del procedimiento de adjudicación del contrato correspondiente a Suministro de la actualización de la Herramienta Unificada LIDER CALENER (HULC) adaptada a la nueva normativa de ahorro energético de la edificación de 2018. con destino a INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCION EDUARDO TORROJA, expediente n° 1549/19.

Vista la documentación justificativa incorporada al expediente relativo al contrato arriba referenciado.

Visto que existe reserva de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato.

Visto el informe favorable al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir esta contratación, emitido por la Abogacía del Estado del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, de fecha 22 de Enero de 2019, referencia H5/10/28/2019.

El Órgano de Contratación, en razón a cuanto se expone en los apartados precedentes y a tenor de lo dispuesto en el en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

ACUERDA:

Aprobar el gasto que genera esta contratación y que asciende a **49.065,00** euros, sin IVA, 59.368,65 euros, IVA incluido.

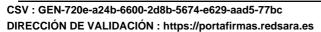
Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir esta contratación.

Aprobar el expediente de contratación.

No dividir el objeto del contrato en lotes.

Disponer la apertura del Procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación del expediente de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 168.a) 2° de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

EL SECRETARIO GENERAL P.D.Resol. 20-04-17/B.O.E. 23-05-17 Alberto Sereno Álvarez



FIRMANTE(1): ALBERTO SERENO ALVAREZ | FECHA: 22/01/2019 20:22 | NOTAS: F

